



COMUNICADO OFICIAL

Seminario Interdiocesano Nuestra Señora de Fátima
04-23-05-2018

El día miércoles 23 de mayo 2018, ha dado inicio la tercera sesión del Diálogo Nacional, presidida por la Comisión de Mediación y Testigo, integrada por su Eminencia Card. Leopoldo Brenes, Mons. Rolando Álvarez, Mons. Jorge Solórzano, Mons. Bosco Vivas, Mons. Silvio Báez y Mons. Pablo Schmitz, Obispos delegados por la Conferencia Episcopal de Nicaragua.

Los sectores participantes han sido, representantes del gobierno, empresa privada, estudiantes, universidades, sociedad civil, trabajadores, área rural, iglesias evangélicas y comunidades indígenas y afro descendientes.

La Mesa de Diálogo al finalizar la jornada, sometió a votación, dos propuestas:

Propuesta del gobierno

1. Suspensión inmediata de todos los tranques del país que permita la libre circulación de la familia nicaragüense y su normalización y tranquilidad.
2. El cese inmediato de todo acto de violencia venga de donde venga.
3. Garantizar los empleos de todos los y las nicaragüenses.

Dicha propuesta no obtuvo consenso.

Propuesta de la Alianza cívica por la justicia y por la democracia

Que la Conferencia Episcopal de Nicaragua presente directamente al Presidente Ortega los siguientes puntos de agenda:

1. Que la delegación del Gobierno acepte la discusión de los puntos 1,2,3 y B-11 de la agenda del 23 de Mayo 2018, de acuerdo a las reflexiones de los grupos de trabajo del día lunes.

2. Así mismo, los representantes por la Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia se comprometen a aunar esfuerzos y enviar un mensaje para la flexibilización de los tranques.
3. Ambas partes acuerdan apoyar la creación de un mecanismo internacional que investigue los hechos de violencia de acuerdo al punto 3 de las recomendaciones de la CIDH.
4. Fomentar el desarrollo económico con justicia y democracia.
5. Que se cumpla los puntos 2,3 y 4 de la Carta la Conferencia Episcopal al Presidente de la República del 11 de mayo de 2018.

Dicha propuesta no obtuvo consenso.

Dado que hoy no se ha logrado ningún consenso entre las partes, los Obispos de la Conferencia Episcopal de Nicaragua, como mediadores y testigos del Diálogo Nacional lamentamos vernos obligados, debido a esta falta de consenso, a suspender por ahora esta mesa plenaria del Diálogo Nacional.

No obstante sugerimos la conformación de una comisión mixta de seis personas, tres por cada parte, con el objetivo de que logren un consenso para superar este impase.

Hemos constatado efectivamente que hay una identidad común que nos une a todos, como la búsqueda de la paz y del amor a Nicaragua.

Cuando hayan logrado este consenso, les rogamos nos lo comuniquen para poder reiniciar el diálogo y nuestro servicio de mediación.

Como pastores de la Iglesia Católica, al servicio de la verdad, la fraternidad y la justicia, que Dios quiere que vivamos entre nosotros, nos sentimos urgidos de recordarles que de esta decisión y de la posibilidad de continuar este diálogo,

depende en gran parte la paz en nuestra patria y la vida de muchos nicaragüenses.

Hacemos un llamado a todos los medios de comunicación y redes sociales a favorecer la veracidad y alentar un ambiente de respeto que abone para los avances del Diálogo, evitando los ataques, descalificaciones y las amenazas en perjuicio de la dignidad, reputación e integridad física y moral de los participantes en la mesa del diálogo.

Dado en la ciudad de Managua a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Comisión de Mediación y Testigo.

Anexo

Comunicado 04-23-05-2018

Puntos de agenda de la Mesa del diálogo Nacional del 23 de mayo 2018

1) Reforma parcial de la constitución política en el presente año, a fin de adelantar las elecciones presidenciales, municipales, legislativas y de las regiones autónomas, a la mayor brevedad posible;

a. Un título que incorpore :

i. Adelanto y convocatoria a elecciones generales de autoridades sujetas a elección popular.

ii. Reducción de períodos de autoridades nacionales, municipales, regionales y del Parlamento Centroamericano.

iii. Reducción del período de las autoridades de los Poderes del Estado: Consejo Supremo Electoral, Corte Suprema de Justicia y de la Contraloría General de la República, Ministerio Público, Procuraduría General para la Defensa de los Derechos Humanos.

b. Reforma que suprima la diputación al ex-Presidente y el ex-vicepresidente, así como al que quede en segundo lugar en las elecciones presidenciales; asimismo, volver al porcentaje para resultar electo como Presidente vigente en 1995;

2) Reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo adicionando un artículo transitorio que establezca que las dos legislaturas se realizarán en el presente año 2018; con el objetivo de que dicha reforma entre vigencia inmediata en el 2018;

3) Aprobación de una Ley Marco para la transición y gobernabilidad democrática para la Implementación de los Acuerdos Políticos del Diálogo Nacional que establezca las líneas de acción para garantizar los planteamientos de este documento y concretar las reformas estructurales propuestas en la Agenda del día 21 de mayo de 2018, incluyendo, pero no limitado a:

- a. Calendario electoral
- b. El garante (OEA, ONU, Unión Europea)
- c. Las nuevas autoridades del CSE, CSJ y de la CGR y autoridades que requieran designación de la Asamblea Nacional, serán nombrados producto del Consenso de la mesa del Diálogo;

B. Otras reformas estructurales

11. Vigencia plena de los derechos fundamentales de las poblaciones originarias incluyendo los temas de tierras e invasión de tierras y territorios, y plena vigencia de la autonomía de la Costa Caribe de conformidad con el ordenamiento legal y convencional (Convenio 169 de la OIT).